

EL HOSPICIO PROVINCIAL DE BURGOS (I)

INOCENCIO CADIÑANOS BARDECI

Doctor en Historia. Universidad Complutense

RESUMEN: *Se estudia la dotación del hospicio a fines del siglo XVIII, transformaciones y decadencia económica. Las ordenanzas de 1767 reflejan el punto de partida, fundación y organización administrativa.*

PALABRAS CLAVE: Hospitales, economía y funcionamiento.

SUMMARY: *The endowment of the orphanage by the end XVIII century, transformations and its economic weakening process. The by-laws of 1767 reflect the starting poin, establishment and administrative organisation.*

KEYWORDS: Hospitals, economic and administrative organisation.

El hospicio tuvo un sentido y objetivo doble, de expósitos o incluso para criar niños sin padres conocidos o abandonados y el hospital, casa de caridad o misericordia, hospicio propiamente dicho y hermandad del refugio que acogió a los pobres. En las ordenanzas se le dice "*casa hospicio y refugio...para alivio y socorro de los pobres de ella...en la que igualmente se recogiesen también los niños expósitos*". Ambos estuvieron unidos desde 1766 con el nombre de Hospicio Provincial. Mientras que los niños fueron tenidos por "*hijos*" de la casa, los pobres tuvieron la consideración de acogidos. Eran los "*hospicianos y expósitos*" en expresión popular. En la primera se crió a los niños que, a los 9 años, pasaban al segundo en donde aprendían un oficio puesto que en los hospicios del siglo XVIII nunca faltaron las fábricas textiles o de algún otro tipo en

que eran ocupados los pobres mendicantes, todavía hábiles para el trabajo. Fue, pues, un centro benéfico-educativo.

Tanto los hospicios como los asilos que asistieron a los ancianos, han sido unas instituciones siempre temidas y miradas de soslayo, incluso hasta tiempos bien cercanos, de donde los internos se escapaban a la menor ocasión. La tacha de hospiciano fue considerada como un menosprecio y casi insulto y el recogimiento en ellos, un abandono familiar y un castigo. Estos establecimientos han sufrido en el transcurso de los tiempos innumerables vicisitudes, mudanzas y contrariedades, como casi todos los de carácter benéfico.

En el siglo XVIII se lleva a cabo una centralización de la asistencia benéfico-sanitaria en la provincia, plasmación de la acción social con los más desafortunados. A la filantropía se unió el utilitarismo. Con ello probablemente también se intentó frenar la continua afluencia de pobres forasteros que creaban problemas de orden, sanidad y vivienda y que alteraban los precios al aumentar la demanda pero no la producción. Desde ahora el hospicio se convierte en la solución económica de expósitos y pobres de solemnidad olvidándose e, incluso, prohibiéndose por completo la asistencia en hospitales, sopa boba y caridad privada. Fue quien en adelante se encargó de llevar a cabo el fin social de acoger durante muchos años a los niños y desasistidos sobrantes en el medio rural y en la ciudad. El choque con los graves apuros económicos que siempre padeció la institución debió resultar deprimente, acobardando a todo aquel que intentara poner remedio a tanta miseria.

Algunos ilustrados achacaron el atraso económico burgalés a la caridad mal entendida que atraía a un gran número de holgazanes. Se aconseja que no se dé, salvo en muy contados casos, licencia para pedir limosna. El hospicio es el exponente más claro de modelo asistencial por la forma de dar respuesta al pauperismo, reclusivo y obligando a todo desocupado a no resultar un parásito de la sociedad así como aportar riqueza al Estado. El exceso de la población rural transferida a la ciudad es temida y por ello se usa la represión con los pobres tanto dentro del hospicio como a la hora de expulsar a los llegados de fuera. La "limpieza" de mendicantes por medios incluso forzosos es detallada en las ordenanzas. La reclusión en el hospicio del que no podían salir, pues existía el peligro de huida, es a la vez un medio de control para mantener orden,

disciplina, trabajo obligatorio y para los expósitos, una forma de aprender un oficio y resultar "útiles" a la patria. Se les somete a un inflexible horario de vida y trabajo (1).

Sabemos que en el pasado los hijos habidos fuera de matrimonio eran muchos, abandonados en las puertas de iglesias y conventos. Los motivos del desamparo eran el nacimiento ilegítimo, la pobreza severa o incapacidad para alimentarlos al quedar huérfanos por muerte de la madre en el sobreparto o por aquéllas a quienes se les retrasaba la leche, enfermas o temerosas de que pudiera morir su criatura y también hijos de prostitutas por el no uso de anticonceptivos que la moral cristiana prohibía. De la desesperación materna o familiar, el problema del expósito es trasladado a la esperanza de la beneficencia pública. La falta de alternativas empujaba a esta única posible solución. La idea de que el hospicio iba a cuidar de su hijo mejor que ellos mismos queda, sin embargo, contradicha con la alta mortalidad en los primeros días del recién nacido.

Se aspiró a que el hospicio cumpliera una función social, protegiendo la vida del niño y preservando el honor de la madre. En el caso que estudiamos también acogió a los pobres, aunque en muchos aspectos bien diferenciados de los anteriores, incluso a la hora de llevar las cuentas, pues hasta sus empleados realizaban funciones muy distintas entre ambos grupos.

La ciudad de Burgos estuvo tradicionalmente bien dotada y asistida por hospitales desde la Edad Media, una de las más beneficiadas de toda España. Por ejemplo, las obras pías burgalesas a favor de los expósitos son de muy antigua creación. Según las actas municipales de 1486 eran criados por donativos del concejo, obispo, clero y cofradías. El cuidado de estos niños corría, entonces, a cargo del cabildo catedralicio (2).

En 1495 consta que existía un hospital llamado de Santa María de los Huérfanos, también denominado Michelote, dotado con 1.000 mrs. concedidos por Juan II en 1408. Había sido fundado en este

(1) CORTINES Y ANDRADE, F. I., *Discurso político sobre el establecimiento de los hospicios en España*. Madrid-1768.

(2) DIEZ-MONTERO, B., *Consideraciones acerca de la beneficencia y mendicidad en Burgos*. Burgos-1904.

JIMENEZ SALAS, M., *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid-1958.

último año por dicho Michelote, sastre que fue de Juan I y Enrique III. Su funcionamiento a lo largo de los siglos estuvo a cargo de la cofradía de los escribanos. En el siglo XVII disponía tan solo de 4 camas detallándose que recogía a pobres vergonzantes y no solo a huérfanos.

Otro precedente fue la “criazón” y también la fundación de Niños de la Doctrina o doctrinos, que acogía a huérfanos, desamparados, vagabundos y expósitos, fundada en 1543. En 1644 eran exigidas cuentas detalladas y eran grandes las necesidades que padecían dichos niños por falta de buena administración. Se aseguraba que había sido adquirida cierta cantidad de renta para su crianza cuyos patronos eran el arzobispo, cabildo catedralicio y la ciudad. Un miembro de la Junta era Pedro de Barrantes, fundador del hospital de este nombre, quizá empujado por la ineficacia de la obra pía que tratamos. Se estaba amamantando y criando a unas 150 criaturas. En 1648 eran 118 los niños acogidos. Por no pagarse a las nodrizas desde hacía un tiempo, éstas se manifestaron ruidosamente por la ciudad (3).

Otras fundaciones parecidas que completaron a las anteriores fueron el colegio Saldaña, creado a comienzos del siglo XVII para acoger niñas abandonadas bajo la administración del arzobispo. Sus rentas acabarían, como los otros, aplicadas en el siglo XVIII al hospicio que aquí estudiamos. En este último siglo una casa junto a Santa Agueda, bajo patronato del cabildo catedralicio, también recogía huérfanos. En la exposición pormenorizada de los ingresos y cargas del Ayuntamiento se nos habla de niños de la criazón, colegio de niñas y de los niños expósitos a cuyo administrador se daban 600 mrs. anuales por su asistencia. Excepcionalmente, el citado hospital Barrantes también se ocupó de los menores (4). En la primera mitad

(3) AHN: Cons. legs. 23.748 y 30.344.

(4) GARCIA RAMILA, I., “Una secular fundación burgalesa. El hospital de San Julián y San Quince, vulgo “Barrantes” en *B.I.F.G.* (1954), 227.

- “La beneficencia en el Burgos de antaño” en *B.I.F.G.* (1940), 426-435.

HUIDOBRO Y SERNA, L., “Hospitales desconocidos en Burgos” en *B.I.F.G.* (1942), 10-12.

PEREZ CARMONA, J., *La caridad cristiana en la protección al menor. Datos para la historia en la provincia de Burgos.* Burgos-1957.

SANTAMARIA, A., y ARMIÑO, J., *Reseña histórica de los hospitales de la ciudad de Burgos.* Burgos-1920.

del siglo XVII, el canónigo fundador era nombrado mayordomo de expósitos por delegación del cabildo catedralicio. Dos siglos después se instalaría el hospicio en esta casa a falta de otro local.

Hasta el siglo XVIII los hospitales, incluso los de fundación laical, estuvieron dirigidos o, al menos, supervisados por la iglesia. Por los años que estudiamos, también el hospicio será administrado por una Junta presidida por el prelado diocesano, el más preocupado y benefactor de la institución. Estas pequeñas instituciones cumplían con el ideal cristiano de la caridad.

Ya Carlos V había dado órdenes sobre los verdaderos pobres y vagos. En 1525 se propuso reunir las rentas de los muchos hospitales de Burgos y fundar uno bien dotado y asistido *“para que los niños se criasen y así mismo para que se curasen los pobres que concurriesen a dicho hospital”*. O sea, los mismos objetivos y recursos que solo tendrían lugar en los días y con la fundación que aquí estudiamos. Después la desatención oficial así como la falta de recursos de la Hacienda Real fueron suplidas con fundaciones privadas que veían en la ayuda caritativa a los pobres un medio de ganarse el cielo, aunque nunca faltaron otras finalidades e intenciones espúreas.

Felipe V ordenó a los gobernadores provinciales que fundasen hospicios, lo que no tuvo lugar entre nosotros.

Con el siglo XVIII llegó una completa reorganización de las decadentes instituciones benéfico-sanitarias de siglos anteriores. Una de las más importantes la construcción de nuevos edificios, la modernización de la administración y su funcionamiento así como una dotación civil y no eclesiástica o benéfica particular como había ocurrido hasta entonces. Precisamente una de las características de la nueva beneficencia será la reasunción de todas aquellas del pasado con el fin de dotarle convenientemente. Otro aspecto es la ocupación de los acogidos y no simplemente ayudarles circunstancialmente. Para esto los tratadistas del momento aconsejaron instalar un hospicio en todos los principales pueblos en los que mantener a los pobres del distrito.

Para la mentalidad de la época, los muchos hospitales, limosnas y buena asistencia tenían en su contra la atracción de multitud de pedigüenos y vagos *“huyendo voluntariamente unos de las fatigas de los labradores y retrayéndose otros de los mecánicos ejercicios en fraude de los verdaderamente mendigos”*. Lejos de remediar la

pobreza, estas limosnas les convertían aún en más pobres y con muchos vicios. Lo que se pretendía era conseguir una caridad ordenada frente a la desordenada del pasado. Los niños desde pequeños se volvían haraganes y ya no había manera de que comenzasen a trabajar. No existían escuelas suficientes en nuestra ciudad para educarlos. Todo ello manifestación de la decadencia de la vieja Castilla que venía siendo maltratada económicamente desde varios siglos antes.

Ahora se ataca a la caridad particular proponiendo un nuevo sistema centralizado y un esfuerzo por racionalizar los recursos con el fin de paliar la pobreza, aunque sin erradicarla. Además, se modernizan los hospicios en todos los aspectos frente a los caducos hospitales y la administración cambia por completo siendo, en muchos casos o en buena parte, civil en vez de eclesiástica con órganos colectivos (Juntas) de gobierno (5).

La preocupación social del momento tiene una de sus plasmaciones en la regulación y buen funcionamiento de estos edificios asistenciales o la creación de otros nuevos, como es el caso de los hospicios. Se aspira a disponer de un solo hospital con el fin de disminuir los gastos generales y, en consecuencia, conseguir una mayor eficacia en el aprovechamiento de las rentas y recursos, siempre insuficientes. Todo hospicio debía de ser casa de misericordia y no de comercio. Se buscaba, ante todo, el remedio de la mendicidad. Entre otras cosas se deseaba solucionar el problema de los muchísimos pobres mendicantes, recogerlos y emplearlos, eliminando la ociosidad. Por esto a los niños y niñas debía concedérseles una especial atención en su educación. La preocupación por los huérfanos y expósitos era singular con el fin de hacerles "*provechosos para la patria*", enseñándoles un oficio y evitando su vagabundeo y posible perversión. Con el producto del obligado trabajo de los albergados disminuiría el gasto y aumentarían los ingresos.

El conocido apoyo de ministros como Jovellanos y Campomanes, también ayudó a ello. La notable aportación de ciertos prelados en beneficio de los pobres, estuvo ahora encauzada a través de estos hospitales, especialmente por prelados de ideas ilustradas como fue, entre nosotros, el caso de Rodríguez de Arellano quien no dudaba en tachar a los pequeños hospitales de perjudiciales e inútiles, propo-

(5) CARASA SOTO, P., *Crisis del Antiguo Régimen y Acción Social en Castilla*. Madrid-1988.

niendo aplicar su renta a la casa de hospicio. Otro apoyo importante se encontró en el interés de las Sociedades de Amigos del País (6).

El aumento del número de necesitados y niños expósitos, trajo la necesidad de fundar un hospicio en Burgos siguiendo las ideas ilustradas alentadas y protegidas, ahora, por el Estado. Era considerado el único medio para “reciclar” lo más despreciado por la sociedad, convirtiéndolos en productivos y útiles.

Carlos III ordenaría que fueran construidos hospicios en proporción a la provincia y número de pobres y “*en todas ellas deberá haber dormitorios, laboratorios y demás oficinas enteramente separadas y sin comunicación para ambos sexos*”. Estaría completado con fábricas textiles, una extensa huerta y, si era posible, un riachuelo, fuente o pozo. Además, nunca faltaría una buena iglesia. En el mismo año el rey ampliaba el anterior mandato con una instrucción sobre la ocupación de los pobres. Para los niños una escuela y, después, que aprendieran un oficio. En cuanto a los adultos, se les emplearía sin dejarles nunca desocupados.

I. FUNDACION DEL HOSPICIO EN EL SIGLO XVIII

El hospicio madrileño fue el primero y modelo para el resto del país. Se ordenó que pobres e imposibilitados se retirasen a él. Años después se proponía la creación de una hermandad para el fomento de los hospicios así como el señalamiento de algunos arbitrios. A los llegados de fuera, se les ordenó abandonar la ciudad.

En el catastro de Ensenada se citan en nuestra ciudad como importantes los principales hospitales conocidos y de los demás solo se dice “*hai otros sin renta ni disposición para esto (curar enfermos) y las pocas de que se mantienen son para tal qual urgencia y recoger los pobres en las noches...es tan pobre este pueblo que de pobres mendicantes y de solemnidad les parece que excede una tercera parte de sus avitadores y no es posible saver el número porque cada dia bienen muchos de los pueblos circunbecinos*”.

(6) CARRERAS PANCHON, A., *El problema del niño expósito en la España ilustrada*. Salamanca-1977.

BALLESTEROS CABALLERO, F., *La Sociedad Económica de Amigos del País de Burgos*. Burgos-1983.

La creación del hospicio burgalés se debió al interés de los reyes Fernando VI y Carlos III, quienes dedicaron buenas sumas y diversos arbitrios que después aumentaría Carlos IV. Burgos necesitaba este establecimiento más que ninguna otra ciudad pues estaba cercada de pueblos miserables.

Ya en 1758 se hablaba de la intención de fundar un hospicio en la ciudad para lo que el rey entregaba 70.000 rs. Poco más tarde el Ayuntamiento pensaba en la *“la plantificación del hospicio de esta capital”* proponiendo como la sede más a propósito el cuartel de infantería, a espaldas del monasterio de San Juan, que estaba desocupado. Así lo ordenó Fernando VI.

El 3 de marzo de 1765 el Intendente y corregidor de Burgos denunciaba ante el marqués de Esquilache el crecido número de mendigos que frecuentaban las porterías de los conventos, iglesias, calles y casas *“siendo así que mucha parte de ellos pudiera emplearse en el cultivo de los campos y oficios útiles al Estado...observé también que la indiscreta piedad de estos habitantes era una de las principales causas para que estos que se llaman pobres se mantengan y continúen todavía en este que como oficio les facilita todo quanto necesitan para una vida holgazana”*. El mejor remedio sería el establecimiento de una casa de misericordia u hospicio en donde pudiesen ser recogidos y trabajasen. Duros calificativos ilustrados frente a la mal entendida caridad predicada por la Iglesia y defendida, incluso, por el padre Flórez quien, por ello, elogiaba a sus paisanos. El arzobispo aseguraba sentir *“fervorosa ansia”* y estaba ilusionado con verlo funcionando pronto.

La orden real de establecer el hospicio llegó el 18 de febrero de 1766 *“este hospicio (señor) no reconoce otro principio que las piadosas influencias de V. M. de suerte que con cierta especie de creación, le ha dado la subsistencia formándose de la nada”*, escribía el prelado (7).

El nuevo establecimiento fue inaugurado el 29 de junio de 1767, uno de las mejores de la época en toda España por la amplitud del edificio y buena dotación, a pesar de los crónicos apuros económicos.

Carlos III había resuelto la unión de la casa de niños expósitos en la del hospicio y que se rigiera por una Junta a propósito. Efectiva-

(7) IÑIGO DE ANGULO, B. A., *Puntual noticia...del establecimiento de la Real Casa de Hospicio...Burgos-1767*.

mente, la obra de niños que antes estaba separada, como vimos, se agregó a la nueva casa. El objetivo principal no era precaver la exposición ni la lactancia, sino educarlos y hacerles útiles al Estado. El arzobispo advirtió de lo perjudicial y mal ejemplo que sería el que vagos ineptos para el servicio de las armas y la marina fueran trasladados a dicho edificio. Mejor era retenerlos en la cárcel pública. Efectivamente, en 1784 se ordenaba que los delincuentes no fueran destinados a hospicios o casas de misericordia, posiblemente por el señalado deseo de evitar el maleo de sus residentes sanos, especialmente los muchachos tan propensos a ello por su indefensión familiar.

II. EL EDIFICIO

En un principio, el cabildo metropolitano informó que para el gobierno y crianza de los niños expósitos disponía de una casa particular en la que recogía a los de la ciudad y provincia, mientras se buscaba otro sitio.

En 1765 se señaló el cuartel de Infantería como el lugar más idóneo para instalar el hospicio pues en él no residía nadie y faltaba el dinero suficiente para construir una casa nueva. Dicho cuartel había sido construido a costa de la ciudad en lo que invirtió 367.925 rs. Dos años más tarde el Rey accedía a su instalación en dicho cuartel *"para que en él se recogieran los pobres y se establecieran para su crianza y educación los niños expósitos"*, según las reglas de la real cédula de 1766 y con una dotación anual de 42.929 rs. Acogería a los expósitos y pobres de todo el arzobispado.

Carlos III dio diversas providencias sobre las obras que debían ejecutarse en el edificio. Desde los primeros momentos en que la Junta toma a su cargo la fundación, se preocupó de llevar a cabo obras de mejora con la agregación de las rentas de algunos pequeños hospitales. Comenzó por adaptar la entrada del cuartel y, aunque pidió la cesión de ciertos terrenos colindantes, no se accedió a ello. El conjunto de edificios fueron divididos en tres estancias independientes, una para hombres, otra para mujeres y otra para niños expósitos. Las dos primeras estaban separadas por la capilla, portería y cocina que se encontraban en medio y eran comunes para todos. A su vez alguna de estas últimas estancias estaban muy com-

partimentadas y aisladas, por ejemplo, las destinadas a matrimonios. Entre las nuevas obras se encontró la capilla de Nuestra Señora del Refugio que el abad de San Quince construyó a su costa y en ella puso su escudo. Fueron gastados 22.000 rs., aunque se necesitaban otros 18.401 para completarlo.

III. RECURSOS ECONOMICOS

Quedaron suprimidas las limosnas, comidas en las porterías de monasterios y hospitales y otras obras de caridad que fueron consideradas, desde ahora, como contraproducentes. También se prohibió seguir mendigando, aunque sin mucho éxito pues era costumbre muy arraigada entre la gente. Como en ocasiones anteriores, se intentó reunir los ingresos de diversas fundaciones benéficas, pero volvió a fracasar. Debían de existir subidos intereses particulares detrás. Por ejemplo, los muchos empleados y altos sueldos que conllevaba su funcionamiento.

En 1765 Carlos III señaló 2 maravedís en cántara de vino para los expósitos que, por entonces, eran 226 niños. Este arbitrio sería recogido durante dos años. Se pidió ampliarlo a 10 años, a lo que accedió el Rey. Después fue perpetuo. Desde un principio se opuso a contribuir el arciprestazgo de Valdegovía, alegando que era de Alava, el de Palenzuela por estar ayudando al hospicio de Valladolid, los lugares de la abadía de Lerma y del monasterio de las Huelgas presentando sus privilegios y la ciudad de Santander y 9 valles de Asturias de Santillana por pertenecer al nuevo obispado. Los pueblos riojanos dependientes del arzobispado burgalés hicieron notar graves inconvenientes en la aplicación de los dos maravedís pues el vino era su mayor cosecha y estaban construyendo su propio hospicio. Menos a este último, al arciprestazgo de Palenzuela y algunos pueblos de la Montaña, se exigió contribuir a todos los demás puesto que sus huérfanos, expósitos y pobres eran traídos el hospicio de Burgos. Esta asignación fue la primera que despejó en buena medida el crónico estado deficitario de los recursos para la crianza de niños. Su producto fue regulado años más tarde en unos 34.000 rs. (8).

(8) AHN: Cons. leg. 550. *Autos formados a representación del Intendente de la ciudad de Burgos sobre formación de un Hospicio para recogimiento de pobres y concesión de arbitrios para su subsistencia y de la Casa de Niños expósitos. Burgos-1774. En*

En 1767 la Junta solicitó del Rey que le concediese exención de los derechos de millones, alcabalas y cientos de todos los géneros necesarios para su fábrica y ventas como las gozaban los hospicios de Valladolid y Oviedo. Al presente había en él 143 pobres y 248 expósitos. La Hacienda Real aconsejó que se accediese a los millones, pero no a alcabalas y cientos. Sin embargo, al principio y por un tiempo, fueron otorgados los tres.

Al año siguiente el Consejo Real facultaba al hospicio para anexionarse los bienes de los pobres de la cárcel así como de los niños de la doctrina de donde llegaron 16 niños y 8 niñas. Poco más tarde se le agregaba el solar y rentas del desaparecido hospital de San Lázaro, los ingresos de ciertas cofradías y obras pías y generosa limosna del arzobispo. También se intentó aplicarle algunos expolios y vacantes de los preladados pero fracasó pues pronto aparecían deudas y, en consecuencia, quedaba poco dinero libre.

Uno de los motivos de la falta de medios en el hospital era achacado a que ni cabildos ni monasterios ayudaban en nada como habían prometido. El arzobispo entregaba 431 fanegas de trigo y 4.000 rs. en dinero. Las limosnas de particulares ascendían a unos 2.000 rs. Eran insuficientes para los 159 pobres que mantenía la casa, muchos más que en el pasado cuando eran acogidos unos 50. Resultaban una mano de obra barata cuyos productos (mantas) tenían una venta segura. Se decía, incluso, que la obra parecía ir claramente en aumento. Los expósitos habían sido en el año anterior 284 y, ahora, 159.

El monasterio de las Huelgas, hospital del Rey y Cartuja ofrecieron 766 fanegas de trigo, pero no las entregaron. Los propios y arbitrios de la ciudad daban 200 ducados para salario de los maestros. También se señaló algunos fondos de la mitra y sus expolios. Otros ingresos serían lo que diesen las comunidades religiosas y las limosnas de particulares aunque, a juzgar por algunos datos que disponemos, estas últimas disminuyeron rápidamente a lo largo del siglo XVIII, quizá porque fueran encauzadas oficialmente y no entregadas de manera personal. Como primera solución se ordenó

1789 se ordenaba al monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar que encabezase la cantidad de maravedís que anualmente debía de satisfacer a la Real Casa de Misericordia y niños expósitos de Burgos según el número de cántaras de vino que se consumían en el convento.

que las mencionadas 766 fanegas de trigo ofrecidas por la Cartuja, Huelgas y Hospital del Rey, fueran abonadas de inmediato.

Con el fin de ocupar a los allí refugiados y allegar algún recurso, llevar a cabo la molienda del pan y para limpiar y abatanar los tejidos de la fábrica, se ideó levantar un molino-batán y su correspondiente presa según proyecto de José Cortés del Valle. Instalado junto al cuartel de Infantería, funcionaría con las aguas de las Fuentecillas y del Arlanzón. Así se ahorrarían 50 fanegas de trigo que importaba la molienda de sus harinas y los gastos del batán de los que solo había dos en la ciudad, alejados y uno perteneciente al monasterio de San Juan. Las obras fueron ejecutadas por el alarife Juan de Onaindía

Los benedictinos se dirigieron al Consejo exponiendo inconvenientes y su peligrosidad. Ante la disputa suscitada, los monjes nombraron a Manuel de Bastigueta y el ayuntamiento a Fernando González de Lara para que informaran sobre la obra comenzada. En un escrito redactado en 1774 hacían notar ambos maestros ciertas deficiencias y peligros. Se tachó a los monjes de enemigos del hospicio y al informe de malicioso por lo que se les exigió dar otro más detallado haciendo constar las deficiencias de la presa del molino-batán por no ajustarse al diseño original.

Ante lo avanzado de una obra tan benéfica y a la vista de las opiniones favorables del Arzobispo, Intendente de la ciudad y del Fiscal, pareció conveniente permitir la conclusión del molino-batán. En 1776 ya estaba en funcionamiento (9).

Una detallada exposición de las rentas totales del hospicio dio el siguiente resultado: Donación de la ciudad 4.992 rs., arzobispo 28.603, comunidades religiosas 384, obispado de Santander 11.714, obra pía de expósitos 22.148, renta de la casa hospicio 18.950 y producto de las fábricas 8.000. Total: 94.792 rs. Los gastos se centraban en manutención de 41 pobres 46.791 rs., lactancia y crianza de 241 niños 52.478 y sueldos 15.132. Total 114.401 rs.

El desfase era evidente y muy alto.

Por otra parte las cuentas desde 1777 a 1787 fueron: El gasto destinado a las enfermedades de los niños expósitos ascendía a 2.748 rs.,

(9) AHN: Cons. leg. 1.185.

lactancia dentro de la casa 50.962, lactancia fuera de la casa 415.820, alimento y adorno de los niños 40.472, derechos de bautizar 220 y salarios de maestro y maestra 22.493. Con los pobres enfermos se consumían 25.692 rs., gastos de horno, cocina y leña 54.802, alimento y vestido 342.078, entierros 3.616, salario del mayoral 19.016, de la mayorala 6.574, se pagaba al rector 43.891, al mayordomo 35.911, al médico 6.741, al cirujano 3.550, al escribano 6.000, reparos de edificios 52.904 y descuentos de otros efectos 365 rs.

Totales: Data 1.136.210

Cargo 463.278

Diferencia 672.937

En este mismo período el arriba mencionado producto del vino fue de 463.272 rs.

En 1778 se informaba de que había en Burgos 4 hospitales mayores con rentas y boticas suficientes. Eran el Hospital del Rey, La Concepción, San Juan y Barrantes, este último del patronato catedralicio con una botica "*de las más bien surtidas de la provincia*". Fue redactada una lista de los demás hospitales, cofradías y obras pías con el fin de subrogar sus productos en el hospicio. Se trataba de las rentas cobradas anualmente cuyos sobrantes eran evaluados en reales, después de descontadas las cargas obligatorias. Se halló que eran 61.818 rs., más la ayuda del prelado, del hospital de San Lázaro, casa de los niños de la doctrina y limosnas de los monasterios y particulares.

Una más detallada cuenta de las rentas para la lactancia de los expósitos hacía constar que los gastos en 200 niños ascendían de 15 a 16.000 rs. No eran suficientes para pagar a las nodrizas que eran mujeres pobres de los pueblos a quienes se les daban 20 rs. mensuales por este servicio. Otros ingresos consistían en 62 fanegas de trigo al año lo que equivalía a 1.364 rs., que junto con algún otro ingreso, su total ascendía a 21.535 rs.

También hubo mandas particulares para estos niños, especialmente en los testamentos. Asimismo fueron aplicadas algunas rentas de pasadas fundaciones como la de Cerezo Torquemada. Ya se han mencionado las rentas del hospital de San Lázaro consistentes en una reducida cantidad pues no llegaban a 1.000 rs. anuales.

EFECTOS SOBRAINTES (1778)

<i>Hospitales</i>	<i>Sobrantes (en reales)</i>
San Juan de Ortega	1.024,08
Anequín	1.466,25
Dios Padre y Santos Reyes	817,02
San Esteban	572,32
Santa Catalina	1.277,31
San Cosme y San Damián	1.700
Santa María	400
San Juan y San Lesmes	584,17
San Eloy	259,05
Santa Catalina	625
Recogidas	1.007
Mochilota	851,17
El del barrio de Vellomar (<i>sic</i>)	657,11
El del barrio de Cortes	112,17
El del barrio de Villatoro	1.079
Los Desamparados	11.678,08
Nuestra Señora de Gracia	1.103,16
Santiago y Santa Catalina	900
<i>Obras pías</i>	
Juan de Oyos	17,10
Antonio Márquez	238,17
Antonio Varón	105
Francisco Garay	423,29
Cabildo de Santa Agueda	45
Nicolás de Matallana	377,29
Gaspar de Arlanzón	261,13
Juan García de Castro	412
María Arratia	29,19

Varias obras pías de la iglesia de San Nicolás	531,02
Antón Bajo	315
Francisco Trapaz	114
Gaspar Martínez	335,30
Pedro Fernández de Busto	381,09
Ana Vitoria	180
Hernando de Castro y Maluenda	705,25
<i>Cofradías</i>	
La de Roque Amador	225,03
Santiago de la Capilla	105
De los Santos Reyes	660
Arca de Misericordia de Lesmes de Vivar	1...
Limosna del señor arzobispo	...
Limosna del Sepulcro	...
Limosna del hospital del Emperador	11.597
Totales	61.828

Nota: A esto habría que agregar el valor del hospital de San Lázaro, casa de los Niños de la Doctrina y limosnas de comunidades religiosas y particulares.

Las cuentas de la casa, una vez unidos casa de niños expósitos y hospicio, aparecen tanto juntas como independientes. Al finalizar el siglo XVIII se decía que los gastos en sueldos de la casa de niños eran: una pensión 818 rs., al rector y administrador se le daban 1.925 rs., al mayordomo 1.650 rs., al maestro de primeras letras 2.007 rs., al médico 440, al cirujano 250, al barbero o sangrador 150 y al escribano 400. Total 6.822 rs. La obra pía de hospicio (pobres) unida a la de niños pagaba el mismo sueldo a dichos individuos, a excepción del maestro de escuela que no le tenían (10).

(10) AHN: Cons. leg. 3.578.

IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La fundación estuvo sometida a unas ordenanzas que constaron de 92 artículos y que detallaban minuciosamente la administración y vida del establecimiento. Se inspiraron en las de Zaragoza, Oviedo y refugio de Madrid. Fueron redactadas en 1766 y aprobadas por el rey el 21 de marzo del año siguiente.

En el preámbulo se advierte que el establecimiento no podría servir de asilo a comunidad alguna, ni gozar de la menor exención, ni tener iglesia sino tan sólo un oratorio. Sin duda quería evitarse el que alguna orden religiosa lograra introducirse en él y acabar apropiándose de la fundación como había ocurrido frecuentemente en el pasado. Estaba claro que era una institución civil y no religiosa.

El único patrono sería el Rey. La Junta directiva estaría presidida por el arzobispo y compuesta por el intendente corregidor, un canónigo de la catedral, un regidor del Ayuntamiento y el abad de San Quince por su conocido celo en llevar a cabo la obra. El delegado del Ayuntamiento se llamaría comisario del hospicio y niños expósitos.

En los dos primeros capítulos se fijan las facultades de la Junta. En los siguientes se señalan los recursos económicos, entre ellos que el arzobispo daría 2.640 rs. al año y 365 fanegas de trigo que hasta entonces solía repartir a la puerta del palacio. A continuación se reglamenta la traslación de los niños expósitos, archivo así como los administradores y sus competencias.

El arzobispo (por delegación) nombraría a un canónigo como rector. Los demás serían un mayordomo subalterno con el encargo de cobrar las rentas, comprar lo necesario para la casa, cuidar de la fábrica y llevar razón de todas las entradas y salidas. Al mayoral y mayoralía se les señala en los siguientes capítulos y con todo detalle sus deberes. A continuación son precisadas las comidas, vestido, camas de pobres, labores en el hospicio y gobierno de las horas siguiendo el reloj de la catedral. Después se habla de los limosneros, recogimiento y recibimiento de los pobres. Los alcaldes del hospicio serían cuatro, uno por cada barrio de la ciudad quienes se encargarían de recoger o prender a los pobres e ingresarlos en el

hospicio. También se cursaría un bando para los que quisieran presentarse voluntarios. A continuación se nos habla del portero, paseo y recreación de los pobres y de los maestros de niños y niñas. También dispondría el establecimiento de un capellán, un escribano, un médico y un cirujano y su respectiva enfermería (11).

Al año siguiente surgían algunas dificultades y disputas pues se denunció que el cabildo catedralicio nombraba 2 diputados y otros dos el Ayuntamiento cuando las ordenanzas señalaban tan solo uno. Se admitió a estos dos nuevos miembros justificados por los derechos del pasado como también se aceptó mantener el escudo que el abad de San Quirce había fijado en la capilla. Debían colocarse las armas reales en la fachada principal con el fin de manifestar y dejar bien patente el patronato real.

Los niños de la provincia eran traídos por y a costa del vecindario del propio pueblo. También llegaban del obispado de Santander hasta que la ciudad fundó su propia casa. Los lugares integrantes de la diócesis eran, entonces, 1.267.

El traslado desde los distintos pueblos se hacía en malísimas condiciones y la posibilidad de adquirir una enfermedad o fallecimiento ante la falta de cuidados e higiene era muy alta. Para recogerlos existía un torno en el centro de Burgos y otro en la propia casa que garantizaban el anonimato. Después eran entregados a mujeres pobres a las que se pagaba por criarlos hasta los 6 años en que volvían al hospicio. Tampoco las amamantadoras dejaban de tener cierta culpa en las muertes pues alimentaban varios niños a la vez, resultando insuficiente la leche o descuidaban su atención cuando no se les pagaba a tiempo. Junto a cierta picaresca tampoco faltaba alguna inmoralidad. Lo hacían empujadas por la necesidad ante el ofrecimiento de una recompensa económica, aunque ésta fuera limitada. Eran nodrizas reclutadas en el mismo estamento pobre de donde salían los expósitos. En estas circunstancias es de suponer una altísima mortalidad infantil en los primeros momentos de vida.

(11) AHN: Cons. libro 4.041. *Puntual noticia de la causa, forma y modo de el establecimiento de la Real Casa de Hospicio de la M. N. y M. M. L. ciudad de Burgos y de la unión a ella de niños expósitos patronato de S. M. y ordenanzas con aprobación real para el régimen, administración y gobierno de uno y de otro* (Año 1767).

-Idem: Cons. Leg. 8012.

NIÑOS EXPOSITOS QUE HAN ENTRADO EN
ESTA REAL CASA DE BURGOS

<i>Año</i>	<i>Expósitos</i>	<i>Finados</i>	<i>Existentes a fin de año</i>
1785	117	35	82
1786	119	26	93
1787	137	40	97
1788	122	37	85
1789	138	48	90
Total	633	186	448

Efectivamente, como puede constatarse el balance era tremendo. En el mencionado quinquenio los lactantes muertos fuera de la casa habían sido 248 que, sumados a los de dentro, ascendían a 434. Y todo ello a pesar de los notables progresos de la medicina en el siglo XVIII, que también destacó en Burgos (12). No existían más casas de expósitos en toda la provincia por lo que fallecían muchos cuando eran trasladados a la capital. Con el fin de poner remedio, debían erigirse cuatro centros para una primera recogida en los ángulos más alejados de la provincia.

A fines de siglo se informaba de que a las mujeres que vivían dentro de la casa y daban lactancia a los niños, se les pagaba 2,50 rs. diarios, luz, cama y carbón. Solía haber ordinariamente tres nodrizas, cada una de las cuales daba de mamar a dos niños. Cuando alguno de éstos presentaba contagio, era aislado y se le alimentaba con leche de cabra y sopas de ajo.

Algunas mujeres de fuera venían a lactar a un niño por haberseles muerto el suyo. Previamente se les examinaba sobre posibles enfermedades y, después, se le entregaba por dos años. Podían mantenerlos hasta los seis años, en que tenían que devolverlos, aunque también podían adoptarlos para siempre. A fines del siglo habían sido prohijados 199, cantidad muy baja teniendo en cuenta que el total de los expósitos habían sido 633. Los de seis años iban a la escuela hasta los 9 años. Después se les enseñaba un oficio en la propia fábrica de lanas.

(12) LOPEZ GOMEZ, J. M., *Cirugía ilustrada en Burgos: la figura y obra de José Victoriano Gómez (1773-1819)*. Burgos-1996.

Por los años que estudiamos acogía la casa y mantenía como pobres a 30 antiguos expósitos de 10 a 20 años, empleados en la fábrica de tejidos. También 29 muchachas de esta misma edad ocupadas en hilar al torno y, además, 20 niños y niñas que ya habían cumplido los 6 años. Había 206 que todavía no habían cumplido dicha edad.

La distribución del día era, en verano, levantarse a las 5 horas. De 5 a 7 aseo, oír misa y desayuno. De 7 a 12 trabajo y los niños a la escuela. De 12 a 2 de la tarde, comida y descanso. De 2 a 7 la misma ocupación de la mañana. En invierno se alteraba un poco este horario.

El alimento diario consistía en 1,5 libras de pan de trigo, media libra de carne con potaje y las verduras correspondientes. A los menores de 14 años se les reducía algo esta ración. Por el contrario, con los enfermos la alimentación era distinta en cuanto a calidad y cantidad, según indicación del médico.

Los trabajos eran variados, pero predominaba el textil que necesitaba de poca maquinaria, mucha mano de obra que la había, y una comercialización segura, aunque fuera a bajo precio por ser su calidad un tanto basta. Los productos fabricados eran los ordinarios, sayales, burieles, mantas de todo género, bayetas y estameñas para una clientela poco exigente de la ciudad y cercanías.

En 1777 se decía que los internos se ocupaban en todo lo dicho a excepción de los lienzos y estameñas que estaban suspendidas desde hacía algún tiempo *“por no haber surtido utilidad...las demás continúan con algún aumento y mejora en los géneros”*. Lo que mejor salida y venta tenían eran las mantas caraqueñas, encargadas por la compañía de Caracas que pagaba a 25 rs. cada ejemplar. También se fabricaban mantas en blanco.

Los pobres fueron numerosos al principio. Sin embargo, a pesar del aparente éxito disminuyeron de forma alarmante a medida que pasaban los años no consiguiéndose el fin previsto con la fundación del hospicio. En 1797 había 3 hombres, 15 mujeres, 15 niños y 11 niñas. Parece que el motivo era la mala fama arriba señalada. Volvió la mendicidad a la ciudad en el momento más álgido de la crisis económica y social.

Por los años 1850-1860 el número de niños que se hacían dentistas como
 padres a 30 años de edad de 18 a 20 años en adelante en la labor-
 ca de tejidos. También 25 muchachas de esta misma edad ocupadas en
 hacer el tejido y se venían 20 días a fines que se les había cumplido los

8 años. Había 200 que todavía no habían cumplido dicha edad.
 La distribución del día era: en verano, levantarse a las 5 horas, de
 5 a 7 noon, de 7 a 12 trabajo y los niños a la escuela.
 De 12 a 2 de la tarde, comida y descanso. De 2 a 7 la misma ocupa-
 ción de la mañana. En invierno se levantaba un poco más tarde.

El alimento diario consistía en 1 1/2 libras de pan de trigo, media
 libra de carne con patata y las verduras correspondientes. A los
 menores de 14 años se les reducía algo esta ración. Por el contrario,
 con los mayores la alimentación era distinta en cuanto a calidad y
 cantidad según indicación del médico.

Los trabajos eran variados pero predominaba el tejido grueso.
 Entre los meses más calientes, mucha gente hacía que la tela y
 una considerable parte seguía siendo hecha a mano para ser
 enviada un tanto lejos. Los productos fabricados eran los mismos
 que en otros países. Los tejidos de algodón, lana y estambres
 para uso doméstico eran hechos en la ciudad y porciones de ellos

En 1877 se decía que los intereses se ocupaban en todo lo posible
 a excepción de los tejidos y calzados que estaban en condiciones de
 hacer algún tiempo. Pero con el tiempo se había perdido la habilidad
 para hacer algunos tejidos y se había perdido la habilidad para
 hacerlos. Y venía también con los tejidos correspondientes, en las
 compañías de tejidos que pagaban a 25 centavos el metro de tela.
 Se fabricaban mantas en blanco, de 20 a 30 y 40 pulgadas anchas.

Las labores eran muy variadas y se hacían en la ciudad y en
 diferentes partes de la ciudad. En 1877 se decía que los tejidos que
 se hacían en la ciudad eran los mismos que en otros países. Los
 tejidos de algodón, lana y estambres para uso doméstico eran
 hechos en la ciudad y porciones de ellos se hacían en otros
 países. Y venía también con los tejidos correspondientes, en las
 compañías de tejidos que pagaban a 25 centavos el metro de tela.
 Se fabricaban mantas en blanco, de 20 a 30 y 40 pulgadas anchas.

Dr. LOPEZ GOMEZ: M. C. de la Facultad de Medicina de la Universidad de
 San Carlos de Guatemala (1877-1878). Bogotá, 1966.